

---

*Manuel Carlos Silva (\*)*

---

## *Casa y poder doméstico en dos pueblos del noroeste de Portugal (\*\*)*

### 1. INTRODUCCIÓN

El estudio de las relaciones familiares, tomando el hogar (1) como concepto nuclear, no es en absoluto sencillo. Analizado desde diferentes perspectivas por historiadores, sociólogos y antropólogos, éstos se muestran en desacuerdo no sólo en lo que se refiere al eje central de análisis sino también, como indica Cabral (1991: p. 110 ss), sobre los diferentes términos empleados: linaje, familia, casa, hogar. Si Radcliffe-Brown (1974: p. 110 ss) analiza la familia y el parentesco en términos

---

(\*) Instituto de Ciências Sociais. Universidade do Minho. Braga, Portugal.

(\*\*) Trabajo presentado al XVI Congreso de la Sociedad Europea de Sociología Rural, Praga, 1995. Versión revisada junio de 1997.

(1) De acuerdo con su origen etimológico, la palabra griega *oikos* o la romana *domus* incluía, en las sociedades griega y romana, no solamente los bienes, sino también el grupo doméstico sometido a la autoridad patriarcal del *paterfamilias*: la mujer, los sirvientes y los esclavos (cf. Maine 1880: p. 128 ss). De acuerdo con Weber (1978: p. 358), esta caracterización distinguiría las casas griegas y romanas de la sociedad primitiva de cazadores y nómadas en las que, como resultado de la ausencia de los hombres por razones militares, las mujeres poseían una mayor autonomía dentro de la casa. Fue únicamente con el desarrollo de las sociedades rurales cuando se estableció de forma progresiva la *oikos* y, consiguientemente, la *oikonomia*, como conjunto de normas relativas al control patriarcal y a la gestión de todo el patrimonio doméstico. Cf. también Solinas 1987: pp. 59-60, A. M. Hespanha 1984: p. 33 ss y Mitterauer y Sieder 1982: p. 6 ss).

En el contexto de la sociedad tradicional del Miño, el hogar rural, en cuanto lugar habitable (re)productivo, no puede confundirse en lo que se refiere a sus eventuales rasgos patriarcales con el hogar aristocrático, ni mucho menos con el burgués, en especial hasta 1960 (cf. Willems 1963: p. 67 ss; Cabral, 1989: p. 56 ss y 1991: p. 110 ss), aspecto también mencionado por Segalen (1983: p. 160 ss) para Francia.

de su función dentro de la estructura social, Fortes (1971: p. 96 ss) subraya su carácter jurídico-corporativo como fuente de derechos reales y personales virtualmente transmisibles. Otros, como Levi-Strauss (1982: pp. 519-537), aunque no excluyen la idea de hogar, destacan la importancia de las pautas de residencia y las relaciones sociales establecidas a través de los intercambios matrimoniales. Igualmente, otros, entre los que se encuentran Friedl (1986: p. 49), Schneider (1969: pp. 130-154), Goody (1976, 1976a: p. 8 ss) y Bourdieu (1980: p. 262 ss), dando por supuesto un rasgo colectivo del patrimonio familiar, ponen de relieve la capacidad de ésta para controlar y gestionar la propiedad agraria y los restantes recursos domésticos. Esta perspectiva explicativa nos lleva al concepto weberiano centrado en la autoridad y las relaciones de poder dentro de los grupos domésticos y su articulación con los respectivos grupos sociales (cf. Weber 1978: p. 359, 365 ss). De acuerdo con este punto de vista, si bien la antropología o la sociología familiar constituyen un campo específico de estudio, se encuentran en relación de interdependencia respecto de la sociología del poder. Aun cuando se halla presente en autores como Evans-Pritchard (1974: p. 482, 504 ss), la importancia práctica y teórica de la articulación entre parentesco y poder político ha sido especialmente puesta de manifiesto por Bourdieu (1972: p. 1.120, 1980: p. 238, 320 ss), según el cual la autoridad y las relaciones de poder dentro de las familias implican la existencia de una competencia que genera tensiones y conflictos que amenazan la unidad doméstica y la cohesión:

*«Definido el grupo monopolista, como dice Weber, por la apropiación exclusiva de cierto tipo de bienes (tierra, apellido, etc.), la unidad doméstica es la palestra de una competencia por este capital o, mejor dicho, por el poder sobre ese capital, competencia que amenaza constantemente con destruir tal capital, destruyendo la condición fundamental de su perpetuación, es decir, la cohesión del grupo doméstico»* (1980: p. 320).

La idealización romántica de la familia, especialmente de la familia extensa, realizada por el conservador Le Play (1982: p. 261 ss) y, en cierto modo, por Durkheim (1977 I: p. 71 ss), ha ido seguida por construcciones teóricas del tipo evolucionista, como la de Shorter (1976), que transmite la idea de que, mientras que en las relaciones familiares

inherentes a las sociedades preindustriales, concretamente en las rurales, predominaría el interés material libre de sentimientos, en las sociedades modernas cabe observar la formación de núcleos domésticos basados en la emoción y el afecto. Al refutar la falta de objetividad y la visión apriorística e ideológica de tales construcciones, muchos estudios recientes sobre la familia, especialmente los realizados por Hammel y Laslett (1974: pp. 73-109), Segalen (1983: p. 14 ss) y Medick y Sabeau (1984: p. 11 ss), han demostrado la presencia (de forma más espontánea y visible en algunos casos, de modo más elaborado y velado, en otros) de los dos elementos: interés y emoción.

Una de las variantes del conflicto doméstico pone el acento sobre la polarización marido-mujer, a la que van asociadas algunas dicotomías como el control por el marido del campo público o formal frente al reducto privado o al refugio de la decisión informal por parte de la mujer, o, igualmente, la emotividad espontánea y natural de la mujer frente al aspecto racional y cultivado del hombre (2). Sin anular ni subestimar la importante polaridad hombre-mujer, empezando por el fenotipo sexual biológico, a partir de aquí se pone el acento o se construyen en todo caso arquetipos que, incorporados culturalmente al *habitus*, precisan ser reconsiderados, toda vez que pueden reforzar o legitimar un sesgo androcéntrico que tiende a compartimentar las esferas formales e informales y a sobreestimar el campo público frente al doméstico, considerado periférico y banal (cf. Dubisch 1986: pp. 7-24). Por otra parte, como indica Rapp (1983: p. 34 ss), el proceso de reproducción campesino se produce simultáneamente no sólo en la esfera extradoméstica, sino también en las tareas domésticas.

En lo que se refiere al poder doméstico en la zona rural luso-gallega y, en especial, en el Miño, algunos autores (Geraldés 1987: p. 469 ss e

---

(2) La distinción entre lo público y lo privado, destacada desde el romanticismo, no es tan evidente en las colectividades rurales tradicionales. En lo que respecta a la pertinencia o no de semejante distinción, en especial en lo que se refiere a las tareas asumidas en la división del trabajo, a las formas de expresión y a las potestades, cf. Harding 1975: p. 284 ss, Reiter 1975: p. 253 ss, Bourdieu 1980: pp. 127-134, Segalen 1983: p. 141, Dubisch 1986: p. 12 ss y, referido en concreto a Portugal, Riegelhaupt 1967: p. 109 ss. Aunque asume la polaridad de géneros como contraste pero complementaria, Cabral (1989: p. 148, 166 ss) subraya no obstante, junto a las dicotomías apuntadas, la relativa a la pureza y al orden del hombre *versus* la impureza y la fertilidad de la mujer. En cierto modo y con el mismo sentido, cf. Christian 1972: p. 34 ss, Du Boulay 1974: p. 101 ss. Sobre los universos cognoscitivos masculino y femenino en su calidad de distintivos y complementarios, aunque no jerarquizados, cf. S. Rogers 1979: p. 92 ss.

Iturra 1983: p. 91ss), al destacar respectivamente la acentuación androcéntrica en las disposiciones legales y sobre todo en las prácticas sociales referidas en concreto al comportamiento sumiso, respetuoso y a veces deferente de la mujer hacia el marido (a quien trata, por ejemplo, de usted), han puesto de manifiesto un rasgo dominante de la autoridad masculina o incluso patriarcal en los hogares campesinos del Miño y Galicia. Desde una perspectiva opuesta, algunos autores, como Descamps (1935: p. 84, 191 ss, 459 ss) y Willems (1963: p. 70 ss), por un lado, basándose en observaciones etnográficas de tipo monográfico, y, por otro lado, Santo (1984: p. 18, 78 ss), recurriendo a argumentos de tipo psicoanalítico en su variante del «inconsciente colectivo» de Jung, reconocen el poder patriarcal, pero destacan o subliman el matricentrismo telúrico de las relaciones sociales, especialmente en el Miño. Por último, Cabral (1989: p. 109 ss), basándose en argumentaciones de tipo simbólico y lingüístico-cognoscitivo (por ejemplo, tratamiento de señora por parte del marido), mantiene una discutible ambigüedad sobre el poder y la posición conyugales, también compartida por Brettel (1991: p. 26) quien, en el marco del análisis de la dinámica de los movimientos demográficos y migratorios en una aldea del Miño, subraya tanto el patricentrismo como el matricentrismo de los grupos domésticos.

Si se tienen en cuenta costumbres como las referentes al lugar de residencia, a la transmisión del apellido y de la propiedad o a las interacciones conyugales, resulta más conveniente articularlas entre sí con el fin de centrar el análisis en la manera de estructurarse los grupos domésticos y, especialmente, en el modo en que la redistribución del poder doméstico se ve afectada y condicionada por el grado y la clase de los recursos materiales y simbólicos que lleva consigo cada prometido o que adquiere cada uno de ellos a lo largo del matrimonio: bienes patrimoniales, atributos estéticos y eróticos, experiencia y fuerza física, habilidades, conocimiento, y cualificaciones, honor, prestigio o poder local.

En este contexto, teniendo en cuenta que el hogar, en cuanto territorio privado, desempeña un papel capital en la economía campesina, no puede ignorarse en absoluto la esfera privada, ya que es importante para cuestionar hasta qué punto la ideología de la subordinación sexual se encuentra relacionada, como apunta Dubisch (1986: p. 21), con el control efectivo de los recursos y con la capacidad de tomar parte y decidir

en cuestiones domésticas, conocido en la zona como *poder de riscar*. Por otra parte, el hecho de que la dinámica actual de los actores domésticos constituya el tema fundamental del presente trabajo no puede oscurecer el hecho de que a veces se ha constatado tanto una continuidad como una variabilidad de las funciones familiares (Mitterauer y Sieder 1982: p. 4 ss). Por último, es importante mencionar que, dentro de los grupos domésticos, se verifican repercusiones nacionales e internacionales articuladas y coestructuradas, concretamente las resultantes de los vectores económicos de la sociedad global y de las restricciones estatales en la esfera jurídico-política (Meillassoux 1973: p. 88 ss, Pinto 1985: p. 120 ss, Dimen 1986: pp. 53-67 y Santos 1990: p. 23 ss). En todo caso, los ciclos de formación, (re)composición, desarrollo y escisión de los hogares, en su calidad de lugares y núcleos de reproducción social, así como las emociones y las interacciones estratégicas dentro de las familias, constituyen matrices dinámicas y contradictorias de conservación y diferenciación, adaptación y transformación de grupos sociales, al igual que de sus respectivos valores y prácticas en el entramado (extra)familiar, como se ha demostrado, entre otros, por Fortes (1971: pp. 88-96), Goody (1976a: p. 3), Segalen (1983: p. 14ss), Medick y Sabeen (1984: p. 4, 9 ss), Almeida (1986: p. 236 ss) y Nunes y Feijó (1986: p. 249 ss).

## 2. HOGAR Y CASAS

El concepto de hogar no es unívoco ni estático, sino que se ajusta a la evolución de su sustrato económico y social, siendo importante subrayar los cambios acaecidos en determinada formación social, así como el impacto de tales cambios sobre el ciclo vital de la familia.

Aunque en la actualidad los hogares exijan un tratamiento diferenciado según el grupo social que los constituya, el hecho de que al menos el 92,7% de los grupos domésticos de Selima y el 96,7% de los de Aguaril posean su propia casa (Anexo 1) permite en todo caso apuntar la existencia de un núcleo de elementos comunes a la realidad institucional de la familia centrada en el hogar: una construcción física que configura una unidad económica y, generalmente, sexual bajo una autoridad doméstica capaz de coordinar a las personas que allí residen y de

gestionar todos los bienes de que disponen (el propio edificio y, normalmente, la tierra, el ganado, el equipo). En su calidad de unidad básica de producción (3), el hogar constituye el espacio en el que se organizan las tareas y se distribuyen éstas entre los diversos miembros; además, como soporte de subsistencia y reproducción de la familia, en el hogar se concentran las condiciones y los resultados de la producción, a pesar de los intercambios complementarios con otros hogares. A su vez, a las tareas de contribución proporcional a la reproducción pasada, presente o futura del hogar se corresponde el derecho de inclusión real expresada simbólicamente en la comensalidad. Por último, además de ser un lugar de residencia y sede de representación respecto de las otras casas, el hogar constituye el marco de referencia económico y afectivo-cultural de sus miembros. En el hogar es donde tiene lugar la transmisión progresiva del conocimiento, los valores y otros recursos, procesos que culminan en la herencia.

Aun cuando la definición ideal-típica de hogar y su representación implica un mínimo de autonomía doméstica, debido a las características físicas diferenciadas y a la lógica de la reproducción de la propiedad y/o de la mano de obra, cabe distinguir, a efectos clasificatorios, cuatro tipos de hogares: patrimoniales, casi autosuficientes, pobres y «modernos» (4). El hogar patrimonial, privativo de ricos labradores, se encuentra jerarquizado y fuertemente condicionado por el imperativo de la (re)producción, expansión y transmisión de la propiedad, mientras que el hogar

---

(3) A diferencia de la conclusión de O'Neill (1984: p. 146), quien, en relación a Fontelas en Trás-os-Montes, considera el grupo laboral interfamiliar como unidad productiva, en las casas de Galicia (Lisón Tolosana 1973: p. 824, Iturra 1983: p. 90 ss) y del Miño es el grupo doméstico el que configura la unidad básica de (re)producción (Silva y Van Toor 1982: pp. 177-180, 1988: p. 65, Gerales 1987: p. 169), cuyos rasgos se han reflejado incluso en el contexto urbano (A. Almeida 1985: p. 11). Por su parte, para Cabral (1991: p. 133), el hogar constituye la «unidad social primaria», cuyas funciones serían la sangre como unidad de parentesco, el espacio habitable como unidad de residencia y el hogar como comensalidad.

(4) Gerales elabora una tipología similar para Correlhã, distinguiendo hogares fuertes, medios y débiles (1987: p. 327). En lo que se refiere a la dimensión física de los hogares rurales, cf. Días 1984: p. 57 ss y Oliveira 1965: p. 519. Si, en un sentido antropológico, en ningún modo puede reducirse el hogar a su configuración arquitectónica, el hecho es que su tipo físico y sus funciones acompañan generalmente al tipo de casa, al grupo doméstico y, en un sentido más amplio, a la identidad como grupo social: cf. Elías 1987: p. 33 y Almeida 1986: p. 233. En lo que respecta a las mutaciones familiares, a sus tipos diferenciados y a la relación y/o integración en los procesos y estrategias de producción y reproducción, cf. Menahem 1979: pp. 63-101, Rapp 1983: p. 33 ss.

pobre y el próximo a la autosuficiencia, incluyendo en estos respectivamente los de los jornaleros y de la mayoría de los campesinos o artesanos, tienden a constituirse como unidades pluriactivas dirigidas preponderantemente a la simple reproducción y a la satisfacción de las necesidades cotidianas. Por último, el hogar «moderno», construido generalmente por emigrantes influenciados por esquemas urbanos de consumo y por procesos de individualización, se separa del tipo tradicional y gana en espacio y confort.

A partir de esta tipología, referida a las características socio-físicas de los hogares, tanto el sustrato de las normas de poder doméstico como su carácter y las vías de solución a eventuales oposiciones pueden diferenciarse también de acuerdo con el tipo de hogar o con el grupo social. Así, mientras que en el hogar casi autosuficiente y, sobre todo, en el patrimonial existen bienes susceptibles de ser gestionados que requieren una clara definición de quién los posee, en el hogar pobre la preocupación básica no se refiere tanto a la gestión de los recursos escasos, como más bien a decidir sobre la división de tareas, de forma que sea posible cumplir los fines de la subsistencia familiar. En el hogar casi autosuficiente, la coordinación y realización de tareas, cuando lo permiten la lucha por la supervivencia y la mejora de las condiciones de vida, exigen habitualmente la interdependencia y unidad entre los miembros de la familia, lo que puede a menudo observarse mientras hay alternativas o búsqueda de las mismas.

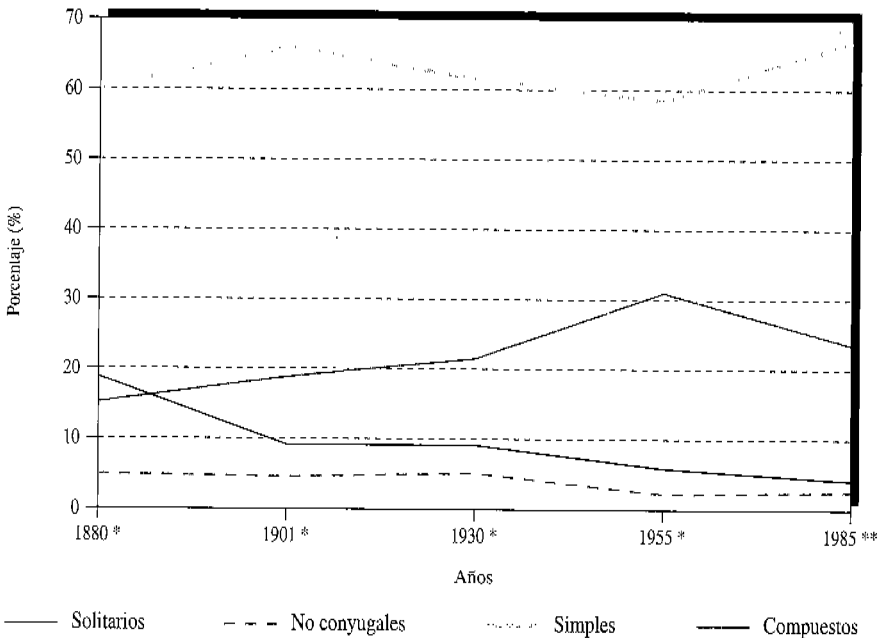
De acuerdo con esta perspectiva, tanto la parte interna como la externa de cada tipo de hogar, especialmente su localización, muestran los rasgos y, eventualmente, los sellos distintivos del grupo social a que pertenece cada familia. A su vez, estos rasgos, al ser con frecuencia el resultado de la confluencia o absorción de elementos aportados por las sucesivas generaciones, se derivan de diferentes estilos arquitectónicos, unos más rústicos, otros más influidos por la plasticidad urbana e incluso derivados de grupos externos de referencia con los que intentan identificarse sus protagonistas ansiosos de movilidad social. Si bien el 41,1% de las casas de Selima y el 33,6% de las de Aguaril mantienen su carácter antiguo y rústico, algunas de ellas presentan ya un proceso de degradación y las restantes han sido reparadas o reconstruidas desde los años sesenta (Anexo 1). Debido sobre todo a las recientes remodelacio-

nes, las casas se han hecho más confortables y están mejor equipadas, se ha reducido el número de graneros y los antiguos establos han dejado paso a nuevas bodegas, a instalaciones de ordeño automático, a talleres de reparación y a despensas, elementos todos ellos que se han ido incorporando al proceso de reproducción y transformación del hogar rural de nuestros días. Estas readaptaciones, posibles debido a la posesión de recursos económicos, ponen de manifiesto la transformación experimentada desde una agricultura de policultivo como única fuente de renta a otra predominantemente parcial y combinada con otras actividades.

Con el apoyo empírico proporcionado por los datos de *Róis de Desobriga* y a partir del nivel local, ha sido posible establecer el siguiente gráfico que, aunque limitado desde el punto de vista del desarrollo de los ciclos familiares, nos proporciona una imagen de la estructura compositiva de los hogares en diferentes épocas.

GRÁFICO 1

Composición de los grupos domésticos: Aguaril (1880-1985) (en %)



Fuentes: \* Róis de Desobriga e \*\* ELA, 1984-85.



Los datos, detallados de acuerdo con la clasificación derivada de la tipología de Laslett (1972: p. 31), apuntan a un proceso de relativa estabilidad de las estructuras, así como de plasticidad formal de los grupos domésticos (desde la no despreciable categoría de los solitarios especialmente hasta 1930, pasando por las diadas padres-hijo(s) y especialmente madre-hijo(s), hasta el grupo extenso), destacando la elevada tasa de hogares de familias simples: entre el 59,6 y el 67,8%. Por lo demás, y de acuerdo con otros estudios llevados a cabo en aldeas del noroeste (5), al comparar la composición de los hogares de Aguaril con la de otras constelaciones demográficas de comunidades de la Europa central y septentrional cabe constatar también que, junto al predominio de familias nucleares, es notable la importancia de familias complejas, entre el 15,5% en 1880 y el 31,6% en 1955, a pesar del descenso al 24,3% en 1985. En lo que se refiere a Selima, únicamente fue posible determinar la siguiente composición de los grupos domésticos en 1985: 7,3% de solitarios, 0,8% de no conyugales, 70,2% de hogares simples y 21,7% de hogares extensos (Anexo 2).

Habría que entender la considerable incidencia de las familias extensas dentro de un contexto fundamentalmente agrario-campesino, caracterizado por varios constreñimientos, en el que la necesidad de reunir la mano de obra, la capacidad para absorber y alimentar a los miembros productivos y a los no productivos y la migración de los hombres, articulado todo ello con estrategias contrarias a la división patrimonial y a la eventual fiscalidad estatal, han desempeñado un papel importante en su formación y conservación. Por otra parte, la elevada tasa de familias simples se debe no solamente a contratendencias igualitarias en la partición, iniciadas con la legislación liberal, especialmente con el código de 1867, sino también a condiciones económico-demográficas que impiden a los hogares mantener el excedente de mano de obra en determinada fase del respectivo ciclo familiar. Además, la formación de una nueva familia nuclear promueve las condiciones para resolver posibles desacuerdos sobre el poder doméstico a un nivel intergeneracional. Como

---

(5) Entre las que se encuentran las estudiadas por Rowland (1981: pp. 199-242), Nunes (1986: pp. 48-68), Nunes y Feijó (1986: pp. 249-267), Cabral (1989: p. 80 ss), Brettel (1991: p. 167 ss), Wall (1992: p. 163 ss) y, en el centro del país, Lourenço (1991: p. 184). Con una mayor incidencia de las familias compuestas (31,6%) y solitarias (22%), cf. O'Neill (1984: p. 291 ss), para Fontelas en Trás-os-Montes. En lo que se refiere a un contraste y comparación con las estructuras familiares de la Europa del norte y del noroeste, por un lado, y con las de Europa oriental, por otro, cf. Laslett y Wall 1972, Mitterauer y Sieder 1982: pp. 27-32.

han subrayado, entre otros, Goody (1976a: p. 95 ss), Mitterauer y Sieder (1982: p. 31), Crummet (1985: p. 363 ss) y Cabral (1989: p. 85 ss), la distribución de los hogares según correspondan a familias simples o compuestas, aparte de coestructurar el grupo social, depende también básicamente de la posición de clase social a la que pertenece cada grupo doméstico y no tanto, como sostiene Dias (1961: pp. 51-52), de la configuración espacial. Aunque estas tesis no deben entenderse de forma lineal o estática, en la medida en que los grupos domésticos de los diferentes grupos sociales pueden alternar el tipo de familia de acuerdo con la fase del ciclo doméstico, se encuentran parcialmente corroboradas por el siguiente cuadro:

CUADRO 1  
Categorías de propietarios y tipos de familias

Categoría (ha)	Tipo de familia (Selima)							Tipo de familia (Aguaril)						
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	total	%	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	total	%
0			5		1	6	4,8	1		3			4	2,6
0-0,05	2	1	18	2	1	24	19,4	2	1	14	1	1	19	12,5
0,05-2	7		60	16	3	86	69,4	4	3	62	13	6	88	57,8
2-5			3	2	2	7	5,6			10	8	2	20	13,2
5-10			1			1	0,8			11		4	15	9,9
10-20									1	3		1	5	3,3
>20											1		1	0,7
Total	9	1	87	20	7	124	100,0	7	5	103	23	14	152	100,0
%	7,3	0,8	70,2	16,1	5,6	100		4,6	3,3	67,8	15,1	9,2	100	

Fuente: Encuesta local en Selima y Encuesta local en Aguaril, 1984-85.

Leyenda: (a) solitarios; (b) no conyugales; (c) simples; (d) extensos; (e) múltiples.

Una vez calculados los valores referentes a la relación existente entre las categorías de tierras y los tipos de familia ( $\chi^2 = 13,6$  para Selima y  $\chi^2 = 15,3$  para Aguaril, con una desviación de 12 grados de libertad), observamos que, al 10% o menos para Aguaril y a cualquier nivel para Selima, no existe relación relevante alguna entre las variables mencionadas. En cambio, puede constatar una mayor frecuencia relativa de familias extensas y múltiples (lo que se corresponde con las colum-

nas **d)** y **e)** del cuadro 1) en los hogares ricos. Así, mientras que en los hogares con menos de 2 hectáreas la tasa de familias compuestas es de 19,8 y 19%, con un mayor número de hectáreas la correspondiente tasa aumenta hasta el 50 y el 39% en Selima y Aguaril, respectivamente. Por otra parte, es importante mencionar las diferentes razones para la existencia de familias compuestas en cada categoría. En las familias frecuentemente pluriactivas de campesinos, artesanos, jornaleros y otros a tiempo parcial, se supone que la familia extensa es en mayor o menor medida una forma transitoria de adecuarse a la conservación coyuntural de la mano de obra familiar o bien a la acumulación de ahorros en actividades extraagrarias que permitan obtener condiciones favorables para la formación de nuevas unidades autónomas. En estos grupos domésticos, las restricciones económicas, el excedente de mano de obra y la fluidez o indefinición del poder doméstico incitan al desmembramiento de la eventual familia compleja. En cambio, en las casas de los labradores ricos y de los propietarios hay más familias compuestas no sólo porque la cantidad de recursos permitía y permite mayores estabilidad y capacidad de resistencia a la desagregación, sino también, en especial hasta los años setenta, porque la práctica de cultivos con bajo nivel de tecnología y uso intensivo de mano de obra manual demandaba un mayor número de brazos, como ya han puesto de manifiesto algunos autores, entre ellos Weber (1978: p. 365 ss) y Solinas (1987: pp. 71-74).

En las colectividades rurales centradas en sí mismas del tipo de Selima y Aguaril, especialmente hasta el período 1965-70, cada unidad doméstica vivía en una continua oscilación entre el imperativo de no hacer inviable, por fragmentación, la reproducción de la unidad del hogar y la urgencia de producir la mano de obra suficiente para asegurar su propio mantenimiento. El posible ajuste se llevaba a cabo de la siguiente manera: si los grupos domésticos con menos recursos expulsaban a los miembros excedentes, los grupos más acomodados reabsorbían a tales miembros como jornaleros o criados. Por otro lado, la relativa superabundancia de elementos sin recursos, que configuraban una mano de obra excedente, contribuía a que los campesinos medianamente acomodados y los ricos tuviesen, por lo general, pocos hijos. Por su parte, y debido a la excesiva fragmentación de su patrimonio, entre los campesinos, los artesanos y otros a tiempo parcial es importante resaltar que existía cierto equilibrio inestable entre la escasa cantidad de recursos y la reproduc-

ción de un número relativamente elevado de hijos, a los que, no obstante, se contemplaba como fuente, si no de riqueza, al menos de diseminación y anulación de los riesgos ligados a la supervivencia y a la seguridad de la familia, especialmente en la enfermedad y en la vejez.

### 3. COEXISTENCIA CONYUGAL

Contrariamente a cierta mitificación de la unidad conyugal, la disparidad de los recursos por sexo aportados a la familia implica ciertas tensiones entre marido y mujer. El imperativo de la gestión unificada de la casa es frecuentemente el resultado de la necesidad de su supervivencia, de la educación de los hijos, de la conservación del apellido y del patrimonio familiares o del simple desarrollo del hogar. En consecuencia, si, por una parte, este factor fomenta una evolución en el sentido del reequilibrio y de la aproximación de marido y mujer y de los bienes respectivos, la representación de unidad hacia el exterior, por otro lado, encubre también en no pocas ocasiones las tensiones, discusiones y (re)negociaciones que, de forma latente o expresa, existen dentro de la familia. La tabla siguiente muestra las diferentes formas de redistribución del poder doméstico en ambas aldeas:

CUADRO 2  
Poder doméstico y categorías de tierras

Categoría (ha)	Poder doméstico (Selima)							Poder doméstico (Aguaril)								
	(a)	(b)	(c)	(d)	sbt	(e)	(y)	total	(a)	(b)	(c)	(d)	sbt	(e)	(y)	total
0	1	1		2	4	2		6						2	2	4
0-0,05	27	1	1	11	40	8	3	51	3	4	1	3	11	6	2	19
0,05-1	15	5	4	12	36	5	6	47	19	14	9	10	52	8	3	63
1-2	4		2	6	12			12	6	9	3	6	24	1		25
2-5	2		1	3	6		1	7	4	8	2	1	15	5		20
5-10			1		1			1	4	7	1	1	13	2		15
10-20										3	1		4	1		5
>20									1				1			1
Total	49	7	9	34	99	15	10	124	37	45	17	21	120	25	7	152
%	49,5	7,1	9,1	34,3	100				30,8	37,5	14,2	17,5	100			

Fuente: Encuesta local en Selima y Encuesta local en Aguaril, 1984-85.

Leyenda: (a) conjunto binario; (b) predominio del marido; (c) predominio de la mujer; (d) compartido; (e) no aplicable; sbt = subtotal; (y) sin información.

Los valores estadísticos hallados ( $\chi^2 = 15,2$  para Selima y  $\chi^2 = 9,9$  para Aguaril, con 9 grados de libertad) apuntan a la inexistencia de toda relación de dependencia entre las categorías de poseedores de tierras y el poder doméstico: a todos los niveles en Aguaril y al nivel del 5% o menos en Selima.

Independientemente de la categoría de los poseedores de tierra, todavía es posible hacer algunas observaciones. Así, desde una perspectiva global, excluyendo los hogares sin información y las personas solas o viudos con hijos, podríamos concluir que, en el 83,8% de los grupos conyugales de Selima y en el 48,3% de los de Aguaril, el poder doméstico se negocia y se comparte, siendo ejercido bien de forma conjunta por marido y mujer, bien total o parcialmente compartida de acuerdo con las zonas o las esferas de actividad: por ejemplo, la mujer en las cuestiones domésticas y agrarias, y el hombre en las funciones políticas, ceremoniales o de mediación con el exterior, o en actividades extrarrurales y sólo secundariamente agrarias.

Por todo ello, la complementariedad conyugal y el poder doméstico se encuentran articulados con la división sexual del trabajo. Esto no debe entenderse de forma rígida o estática, en el contexto tradicional de ambas aldeas, puesto que, dadas las transferencias permanentes entre la esfera privada y la pública, la dinámica y los efectos de la red informal de la primera se reflejan ciertamente en la segunda. Así, la resolución del poder doméstico tiene una importancia capital tanto para un desarrollo relativamente equilibrado de cada casa, según confirman varios encuestados (6), como para la afirmación de cada hogar dentro de la esfera pública.

Sin excluir que, como ha sucedido en otros países (para Francia, cf. Segalen 1983: p. 9), en el pasado hayan predominado también algunas formas binarias de poder doméstico, los resultados antes indicados se han obtenido, en una fase cuyo contexto cambiante apunta hacia una relativa liberación de la mujer de los esquemas tradicionales de comportamiento subordinado. La disimetría sexual en este campo tiende a redu-

---

(6) Como lo expresó, por ejemplo, Miranda: «El tren de la vida sólo puede ir hacia delante si ambos, marido y mujer, tiran o empujan al mismo tiempo; en ese caso, marchará bien; de otra forma, va hacia atrás».

cirse, es decir, ni el marido ni la mujer monopolizan extensa o intensamente el poder de decisión, registrándose con todo un dominio del hombre en el 7,1 y 37,5% de los casos conocidos de Selima y Aguaril, respectivamente, y un dominio de la mujer en el 9,1 y 14,2% de los casos, respectivamente.

Los pocos casos en que prevalece el poder de la mujer provienen no tanto de su función procreadora y materna, sino más bien de su papel predominante en la producción y circulación de bienes, en particular en las ferias y mercados, y especialmente de su mayor participación en el poder económico aportado con ocasión de la boda o de su potencial poder derivado de la herencia, así como, sobre todo en grupos sociales con menos recursos, de su virtual o efectiva amenaza de un comportamiento sexual «indecoroso» o de una «burla» por su parte, lo que, como indican Blok (1981: pp. 427-440), Segalen (1983: p. 126 ss) y Friedl (1986: p. 51), dañaría el prestigio del marido en la comunidad. Además, al considerarse el éxito o fracaso migratorio como resultado de las capacidades individuales, y no de las condiciones externas, los maridos emigrantes en situación de desmoronamiento matrimonial y/o que no equilibran con sus ahorros su posible déficit patrimonial, además de verse desacreditados en la aldea, se ven sometidos a la burla y al menosprecio de sus propias mujeres. Cuando, como sucede especialmente en Selima, estas últimas son ricas herederas, se atreven a «no respetarles» e incluso a serles infieles, a maltratarles o a forzarles a residir en el lugar de su nacimiento o aun a rechazarles a su regreso definitivo de la emigración.

A su vez, las actitudes denotativas de poder patriarcal constatadas en siete hogares de Aguaril (observadas en las prácticas de prohibición del acceso e incluso de extorsión de la declaración de la mujer con objeto de evitar que ésta disponga y use tanto los bienes comunes como los suyos propios, y en malos tratos inflijidos a ella y a los hijos) o son reflejo tanto de un mayor poder económico anterior propio del marido como de una devaluación del trabajo de la mujer, o bien constituyen contrapesos compensatorios que impone a ésta el marido, o aún casos de usurpación del patrimonio. Por otro lado, incluso a nivel judicial, en el pasado era el marido quien, «a la cabeza de su mujer», la representaba en determinados pleitos (p. ej., LCNC L10: 142v, 28/4/1838). Junto a ello, las actitudes de subordinación femenina se han visto reforzadas por normas

transmitidas por la religión católica, expresadas simbólicamente en la famosa epístola de san Pablo («mujeres, obedeced a vuestros maridos») y, hasta 1976, por disposiciones emanadas de la normativa legal (arts. 1.115, 1.117, 1.193, 1.194, 1.885 del Código Civil de 1867, y arts. 1.676, 1.677 y 1.881 del de 1966).

La relación de coparticipación o compromiso, al igual que la preeminencia del marido o de la mujer, no debe hacernos olvidar el contexto, apellido y lugar de residencia predominantes de cada grupo doméstico, la respectiva normativa territorial sobre los espacios, competencias y tareas y, sobre todo, la parte de control de los recursos que cada hombre o mujer lleva consigo. A partir de encuestas locales e incluso de observaciones e informaciones directas e indirectas extraídas de conversaciones informales mantenidas durante el trabajo de campo y en visitas posteriores, fue posible verificar que, en el 77,4% de los hogares de Selima y en el 76,3% de los de Aguaril, tiene lugar al comienzo, o en cierta fase posterior del ciclo familiar, una negociación o una discusión sobre el poder de disposición doméstico. Junto a la propiedad jurídica y al control de la casa, la tierra, el ganado y los aperos, ese poder no sólo abarca la autoridad sobre la mano de obra familiar y no familiar (criados, jornaleros), cuando existe esta última, sino que se extiende igualmente a la gestión del hogar, concretamente a la planificación y realización de actividades, dentro o fuera del hogar, y se refleja en cuestiones como la procreación y la educación de los hijos, la decisión sobre sus opciones matrimoniales y profesionales o incluso la transferencia de bienes.

En la actualidad, la industrialización difusa de la región, tras la inserción en el proceso laboral no agrícola de algunas mujeres, especialmente jóvenes, si bien —como indican Reiter (1975: p. 281), Segalen (1983: p. 189) y Dubisch (1986: p. 30)— ha causado cierto deterioro del papel femenino en el contexto tradicional, también implica elementos de avance económico y legal. Junto a las idiosincrasias temperamentales, esta nueva situación no solamente modifica el funcionamiento del hogar, haciendo más fluida la distinción entre el aspecto doméstico y el público, sino que, al exteriorizar la actividad femenina como socialmente útil, reconocida y remunerada, hace posible una mejora relativa y da lugar a una capacidad individual de opción. Más aún, si la emigración, sobre todo cuando supone largas ausencias del marido, amplía el número de

tareas que ha de llevar a cabo la mujer, ensancha igualmente las competencias de ésta y le permite reforzar su cuota de libertad y de poder en el proceso decisorio doméstico. Sin embargo, con el aumento de los ahorros migratorios masculinos, al menos en 23 casos de Selima y en 15 de Aguaril la contribución de la mujer a la renta familiar se ha hecho cada vez más pequeña con respecto a los ingresos del marido. Esto, independientemente de la posible apreciación diferente de este hecho por parte del marido y de la mujer, podrá tener repercusiones negativas para esta última, en especial cuando regresa el marido, concretamente cuando éste siente la necesidad de afirmar y/o compensar con sus ahorros el déficit patrimonial existente inicialmente frente a la mujer, su familia y la aldea.

En lo que se refiere al lugar de residencia de los grupos domésticos, como factor configurador del tipo de relaciones intraconyugales, su distribución es la siguiente.

CUADRO 3  
Tipos de residencia, de acuerdo con las categorías de tierra

Categoría (ha)	Residencia (Selima)				Residencia (Aguaril)			
	uxorilocal	virilocal	neolocal	total	uxorilocal	virilocal	neolocal	total
0		1	5	6	2	2		4
0-0,05	9	7	35	51	4	5	10	19
0,05-1	12	18	17	47	9	8	46	63
1-2	4	3	5	12	7	6	12	25
2-5	4		3	7	8	5	7	20
5-10	1			1	3	7	5	15
10-20						3	2	5
> 20						1		1
Total	30	29	65	124	33	37	82	152
%	24,2	23,4	52,4	100	21,7	24,3	54	100

Fuente: Encuesta local en Selima y Encuesta local en Aguaril, 1984-85.

Los cálculos estadísticos ( $\chi^2 = 21,4$  para Selima y  $\chi^2 = 18,0$  para Aguaril, con 6 grados de libertad) muestran que entre los tipos de residencia y las categorías de tierras existe una relación de dependencia al nivel del 5% o más para Selima y del 1% o más para Aguaril.



A partir del cuadro 3 es posible inferir que, si bien la tasa aproximada (más elevada en Selima) de residencia uxorilocal no corresponde al porcentaje de predominio de la mujer (cuadro 2), existe un relativo equilibrio entre los hogares con residencia uxorilocal y los caracterizados por la residencia virilocal. Con todo, lo más sobresaliente es la elevada tasa de grupos domésticos con residencia neolocal (52,4% en Selima y 54% en Aguaril), debido en gran medida al considerable incremento de los grupos domésticos entre 1960 y 1985, de aproximadamente 90 a 124 en Selima y de 114 a 152 en Aguaril (7).

Los procesos de (re)distribución del poder doméstico se encuentran con toda seguridad relacionados con esta evolución. En todo caso, el descenso de la importancia del hogar paterno o materno como base de subsistencia y refugio de los hijos constituye una señal bastante sintomática, a pesar de ciertas necesidades de preservación indivisible de la casa y de eventuales estrategias de sucesión preferente por alguno de los hijos, de la creciente tendencia a la segmentación del hogar matriz, con la subsiguiente pulverización del patrimonio familiar y la emancipación de los nuevos núcleos. El fenómeno de la neolocalización, con la renovación de las viejas casas y, sobre todo, la aparición de casas nuevas, se ha visto facilitado no sólo por la práctica cada vez más común de hacer particiones iguales, sino también por la emancipación más precoz de la tutela paterna debido a la multiplicación de las oportunidades laborales y a la obtención de recursos fuera del hogar de origen, sin olvidar, evidentemente, el incremento de la productividad de la tierra y del trabajo.

Dada la fuerza operativa de los valores y *habitus* incorporados, no es posible deducir un isomorfismo lineal entre la proporción de recursos y el grado de poder doméstico. No obstante, si se tiene en cuenta la lógica de preservación y ampliación del patrimonio en las estrategias matrimo-

---

(7) Sin embargo, esta tasa se ve relativizada por el hecho de que los herederos de la casa de los padres, aunque en buena parte (re)construyen su propia casa, la configuran con frecuencia como parte adyacente a la casa paterna, elevada preferentemente junto a ella. Semejante disposición, además de evitar los costes de adquirir un terreno para construir, permite organizar un espacio doméstico autónomo con una proximidad física que tiene en cuenta la satisfacción recíproca de las obligaciones paternofiliales y la ayuda mutua.

niales (8), los datos relativos al volumen de recursos patrimoniales aportado por cada uno de los consortes en las bodas de Selima y Aguaril apuntan a una relativa homología social. Cabe señalar la siguiente proporción de bienes aportados con ocasión del matrimonio por los padres o parientes del marido o de la mujer, según las categorías de poseedores de la tierra:

CUADRO 4  
Aportación de bienes al matrimonio, por sexos

Selima			Aguaril		
categoría (ct)	n.º fam.	h/m(*)	categoría (ha)	n.º fam.	h/m (*)
0	2	100:90	0	4	100:77
0-5	25	100:66	0-0,05	19	100:75
6-20	28	100:94	0,05-1	63	100:110
21-100	59	100:58	1-2	25	100:200
101-200	9	100:500	2-5	20	100:160
> 200	1	100:300	5-10	15	100:100
			10-20	5	100:80
			> 20	1	
Total	124			152	

*Fuente:* Encuesta local en Selima y Encuesta local en Aguaril, 1984-85; (\*) total de bienes aportados al matrimonio por cada categoría, sobre la base 100 para hombres; ct = carros de tierra (1 = ±90 m<sup>2</sup>); h = hombres; m = mujeres; fam = familias.

Observando atentamente las proporciones de bienes entre novios y novias en cada escala, se constata que en las escalas superiores de ambas aldeas, y especialmente en las escalas intermedias de Aguaril, las mujeres aportan al matrimonio proporcionalmente más bienes que los hombres, pequeña ventaja patrimonial que se contrapesa con el ejercicio

(8) Cf., entre otros, Wolf y Cole 1962: pp. 1-14; Bourdieu 1972: p. 1.109 ss y, en Portugal, O'Neill 1984: p. 203 ss, Iturra 1985: pp. 59-81, Polanah 1987: pp. 61-94 y Geraldés 1987: pp. 382-417. Esto no invalida la existencia de esquemas diferenciados de aportación de bienes o de posibles cambios en los mismos como consecuencia de limitaciones demográficas, económicas o culturales o, simplemente, debido a la posición concreta de la correspondiente pareja. Así, por ejemplo, refiriéndose a una aldea de Chipre, Loizos (1975: p. 507 ss) constata que la casa, ofrecida tradicionalmente por los padres del novio, a partir de finales de los años sesenta se ha construido u ofrecido por los padres de la novia.

de un oficio o trabajo fuera de la explotación. En las escalas intermedias de Selima y en las inferiores de ambas aldeas, así como entre las parejas no herederas, aparecen pequeños déficit en la parte correspondiente a las mujeres. Además de hacer posible la obtención de algunas conclusiones sobre los cruces matrimoniales entre clases sociales equivalentes o próximas entre sí, estos resultados permiten comprender y aportar una explicación al hecho de que la mayor parte de las parejas (cuadro 3) ejercen el poder doméstico de forma conjunta o lo comparten en proporción equivalente a sus territorios, esferas de competencia y actuaciones.

La matriz del tipo de grupo doméstico, formada por descendientes de familias pertenecientes a grupos sociales semejantes o desiguales, condensa convergencias y contradicciones sociales. Bien en forma de equilibrio relativo o más bien de desequilibrio patrimonial entre hombre y mujer, la polarización intradoméstica larvada, sorda o ruidosa (que puede afectar a la vida emocional de la pareja durante años o incluso durante toda la vida), se encuentra así imbuida por la competencia de las partes en el matrimonio y de sus respectivas familias, quienes permanecen siempre midiendo y comparando de forma evasiva o ambigua el valor de sus respectivos bienes. Las tensiones latentes entre las relaciones de consanguinidad frente a las de afinidad reaparecen con frecuencia con ocasión de crisis o problemas familiares. Si durante la vida conyugal parte o todos los bienes son dilapidados por el cónyuge originalmente menos favorecido, sobre él recaerán las acusaciones relativas a la ruina de la familia; tal como expresaba Márcia: «Despilfarras todo lo que gano: sólo yo ahorro y tu estás siempre gastando». O bien, si el miembro menos dotado económicamente pero mejor gestor priva de poder al otro, este último le recordará las diferencias de origen, como sucedió en el caso de Eva, hija de un campesino y tendero medianamente acomodado, quien observó acerca de Oscar, su marido e hijo de un herrero y una pastora: «Me he casado con un hombre que sólo trae excrementos de ovejas, va a mandar en los excrementos del herrero». Siempre que hay «tormentas» conyugales, es a la posesión de recursos real o imaginariamente desigual, a lo que, sobre todo, se refieren los cónyuges. Por ejemplo el caso de Ana, hija de un pequeño agricultor, quien durante la época de mayores trabajos agrícolas, no se cohibió de gritar a Alberto, su marido y antiguo jornalero: «No has traído nada por tí mismo; yo aporté la tierra, tu sólo trajiste una verga entre las piernas».

La construcción del poder doméstico y su redistribución equilibrada o desequilibrada según el sexo depende de la conjugación de diversos factores, siendo uno de los más importantes los bienes aportados al matrimonio. El estudio concreto de los lugares de residencia de los grupos domésticos y, especialmente, de los recursos de cada cónyuge pone de manifiesto que, entre novio y novia con gran disparidad de recursos económicos y una relativa equivalencia inicial de otro tipo de recursos y atributos, será probablemente el miembro menos dotado quien sacrificará su parte de poder y, en último término, de residencia, y el más dotado quien ostente un mayor grado de control. A su vez, las parejas cuyos miembros realizan aportaciones semejantes de recursos ofrecen, en principio, menos probabilidades de tener tensiones y/o menos intensidad de conflictos en este campo.

#### 4. ENTRE EL HOGAR Y EL MATRIMONIO

Si hasta aproximadamente 1965 ya era difícil caracterizar el interior de las casas de Aguariil como lo que Tepicht (1973: p. 13) considera «colectivismo estricto» (9), desde entonces es aún menos apropiado definir las relaciones domésticas en tales términos. Con el debilitamiento de las obligaciones respecto a los consanguíneos, se sobreponen los intereses territoriales de carácter individual o conyugal y las correlativas identidades afectivas y emocionales (10). En todo caso, es precisamente dentro de la red de emulaciones, rivalidades y peleas familiares donde se ponen de manifiesto los síntomas de pérdida de fuerza del colectivismo doméstico.

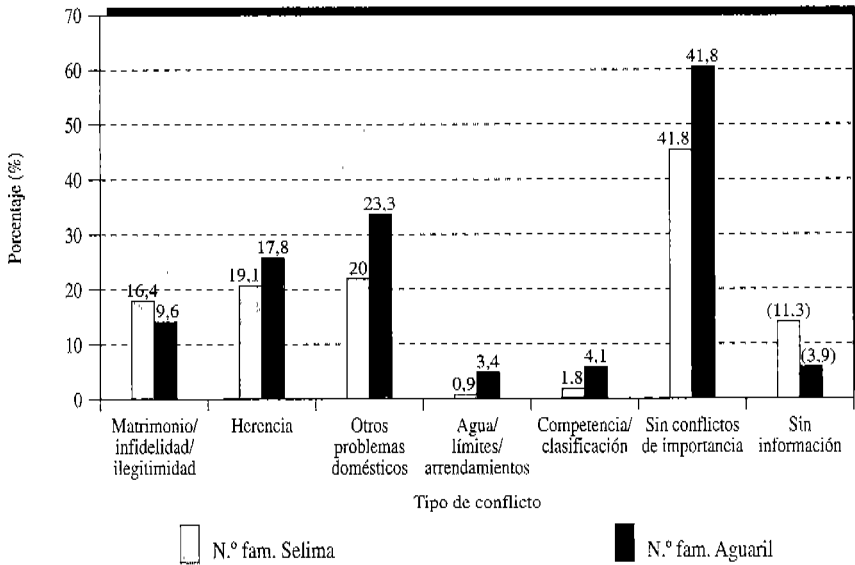
---

(9) Aunque aparentemente es más raro hoy en día, algunos documentos e informes relativos al siglo XIX y a la primera mitad del siglo XX confirman la aparición dentro de las casas de algunos conflictos no sólo entre hermanos sino también entre los padres y alguno(s) de los hijos. A modo de ilustración, es oportuno relatar el hecho de que José Pimenta, tras haber establecido una «asociación» entre 1835 y 1850 con su madre y sus dos hermanas tras el fallecimiento de su padre, demandó a su madre, Custodia María, reclamando 1/3 de la parte que ella tenía, junto a su parte respectiva en los «llamados frutos (grano, vino) y asociación de beneficios y trabajo, así como de la siembra» (LCNC L35: 18v-20, 11/3/1854).

En el mismo sentido, João Amorim, «con el debido respeto» demanda de su madre Joana María, viuda, por «beneficios y trabajo 43.595 reis, valor que atribuye a la parte que posee en la asociación doméstica que mantienen» (LCNC L35: 2, 30/1/1854).

(10) Se refiere, entre otros, a hermanos, hermanas o parientes consanguíneos de 2 hogares en Selima y de 18 en Aguariil.

GRÁFICO 2  
Principales tipos de conflicto intrafamiliar



Fuentes: ELS y ELA, 1984-85; fam= familias.

Aunque hay un elevado porcentaje de hogares sin conflictos de importancia o públicamente expresados (41,8 y 41,8%), al menos el 58,2% de las casas de Selima y el 58,2% de las de Aguaril han sufrido algún tipo de conflicto en las dos últimas décadas. A pesar del delicado carácter de estas cuestiones, en los casos conocidos de Selima y Aguaril fue posible detectar la siguiente frecuencia de parientes implicados: menos del 17,7 y del 8,9% entre los cónyuges, el 25,2 y el 34,2% entre hermanos y cuñados y el 10,9 y el 13,7% entre padres e hijos, suegros y yernos y, especialmente, suegras y nueras (Anexo 3), sobre todo cuando se comparte el mismo techo con escasos recursos económicos.

Los acuerdos dirigidos a compartir bienes o, lo que es probablemente más frecuente, los simples actos de solidaridad entre hermanos, en especial cuando se hace frente a amenazas externas, coexisten con fuerzas divisoras o negativas, causadas por la escasez de recursos o por el choque de intereses y estrategias respecto de la casa. En este sentido, no se trata únicamente de situaciones molestas o competitivas (en las que los

protagonistas evitan encontrarse o se alinean enfrentados en la política local), sino también de pequeñas conspiraciones, deslealtades o incluso denuncias o agresiones (11) en las que los problemas patrimoniales o monetarios se mezclan con o se sobrepone a los lazos del afecto fraterno. Por otra parte, la desigual formación cultural y las diferentes condiciones de acceso al variado tipo de recursos y rentas, como elementos que implican diferenciación social, fomentan los sentimientos de acritud, las emulaciones o las rivalidades entre hermanos y cuñados, entre los que emigran y los que permanecen en la casa, entre los que estudian y los que trabajan manualmente y, en especial, entre los que perciben ingresos propios y los que siguen en el hogar sin ingreso alguno, incubando la tendencia a considerarse a sí mismos como «esclavos» y a los otros como «señoritos», «jefes» o «burgueses» y envidiando la buena suerte de éstos.

En un sistema de herencia basado en el principio tendencialmente igualitario de compartir los bienes como el actualmente vigente en Aguaril, la competencia por la posesión de los mismos bienes no implica necesariamente ningún tipo de guerra generalizada, ni asume por regla general una forma litigiosa o violenta. No obstante, como ha su-

---

(11) Lo anterior ha sido confirmado no solamente por el análisis de algunos procesos de orfandad (IOA 173 M28, 1883), sino sobre todo a través de toda una serie de procesos conciliatorios o no conciliatorios: LCNC L10: 49-52, 22/2/1837, LCNC L10: 113v-115, 19/1/1838; LCNC L10:117-117v, 24/1/1838; LCNC L10: 133v-134v, 9/3/1838; LCNC L10: 142v-143, 28/4/1838; LCNC L10: 147v-148v, 2/5/1838; LCNC L10: 148v-150, 15/5/1838; LCNC L10: 151-152, 23/6/1838; LCNC L32: 17-18, 22/5/1850; LCNC L35: 2ss, 30/1/1854. Hay, no obstante, otros casos semejantes: también del padre contra su hijo por el pago de deudas y mejoras (LCNC L10: 24v-25v, 14/12/1836); sobre la partición entre hermanos (LCNC L10: 49-52, 22/2/1837) u otros parientes (LCNC L35: 76-77v, 20/10/1854).

Recientemente hay que hacer referencia a ciertos conflictos, sobre todo entre hermanos y cuñados (TPB 2/2/1978; TPB 86/80 L4: 179, 11/4/1980), y otros comunicados de palabra: 3 conflictos vigentes en Selima y 4 en Aguaril. Otros son incompatibles entre sí al dividir o cambiar la tierra, como hemos constatado concretamente entre hijos o entre hermanos. De los pleitos entre padres e hijos, es oportuno mencionar la acción judicial emprendida por la hija y el yerno contra el padre y suegro por el pago de 18.255,20 escudos por los gastos efectuados con motivo de la enfermedad y entierro de la madre y suegra, demanda que, considerada como vía para dificultar la enajenación del hogar, no fue aceptada por el juez (TB P151/70 M925 L18:13, 16/11/1970).

A similares conclusiones relativas a las tensiones entre hermanos/cuñados (cuñadas) y, finalmente, entre suegras (suegros) y nueros/yernos, en cuestiones de particiones, han llegado, aun con perspectivas diferentes, Bourdieu (1962: 32-135, 1980: 284 ss), Douglas (1971: 1.112) y Collomp (1984: 145-170), dentro de un sistema de partición indivisible, y, en referencia a un sistema divisible, en la Bretaña francesa en el siglo XIX, Segalen (1984: 131 ss).

brayado ya Bourdieu (1980: pp. 279-284), tal situación competitiva contradice los discursos idílicos sobre la unidad familiar representada sobre una base genealógica. De hecho, esa pretendida armonía se ha puesto una y otra vez en tela de juicio, o incluso ha llegado a negarse, por la (re)aparición de tensiones intrafamiliares, mala voluntad y divisiones en diversas vicisitudes, especialmente en el caso de herencias. Esta polarización (cuyas quejas se refieren a alimentos, falta de libertad o trato discriminatorio) se refleja perfectamente en el siguiente dicho popular, oído también en Selima: «Oh santa madre de los trabajos/¿para quién estoy trabajando?/trabajo y me mato/y no tengo nada propio».

Si todos los hermanos y, sobre todo, los cuñados de cada familia suponen, con o sin fundamento, que se ven perjudicados en el reparto de la herencia y en el eventual intercambio de tierras, las respectivas familias se muestran remisas a la división y consecuentemente a debilitar el patrimonio familiar. Al recién llegado se le considera un intruso y a veces un oportunista, especialmente cuando procede de un grupo social inferior. Las razones se derivan no sólo del temor del suegro o de la suegra a verse desposeídos de su poder doméstico, sino también del miedo de los cuñados o cuñadas a verse superados o perjudicados en la herencia. En este contexto, como se ha podido verificar en 11 casos de Selima y 24 de Aguaril, cuando uno de los hijos (hijas) y la respectiva nuera (yerno) pretende vivir, aunque sea temporalmente, en el hogar paterno o materno, se produce cierto tipo de movimiento de alerta, en el sentido de preguntar por el importe de sus ahorros, de recordar a la nueva pareja el carácter temporal y subordinado de su residencia y, sobre todo, de evitar que saquen ventaja alguna de una casa que ha sido, después de todo y desde la niñez, el punto de referencia patrimonial y afectivo de la familia en su conjunto.

En lo que se refiere a las relaciones intergeneracionales, es necesario subrayar dentro de cada hogar las tensiones frecuentemente larvadas entre la autoridad familiar y la mano de obra dependiente no remunerada, en particular las hijas o hijos solteros residentes. Aunque el tipo y el grado de poder doméstico varían por época histórica y de acuerdo con las diferentes fases por las que atraviesa el ciclo de desarrollo familiar, en la actualidad (como en el pasado) las relaciones intergeneracionales

han estado imbuidas de ciertos desacuerdos, especialmente cuando, por ejemplo, se impide que uno de los hijos(as) continúe sus estudios, alcance una fase de superior autodeterminación o pueda casarse, o cuando se le predice que no será el sucesor de la casa. También se producen algunos conflictos y a veces agrias disputas en lo referente a la dirección de los flujos de ingresos (ganancias de los jóvenes, sueldos o salarios) y, en último término, al destino de la casa. Ahora bien, mientras que en el pasado los conflictos estaban relativamente enmarcados y contenidos por estrechos lazos afectivos y por el respeto a los padres, o incluso reprimidos por temor a la potestad paterna, en la actualidad la adquisición de bienes culturales y en especial la multiplicidad de contactos y de oportunidades de ingresos externos que tienen los hijos permite a éstos alcanzar más temprano una relativa autonomía económica. Con ello, no sólo pueden (co)financiar sus propios gastos de estudio o de matrimonio (anteriormente soportados éstos por los padres de la novia), sino también renegociar su posición en el hogar y, de este modo, inducen una lenta erosión de los rasgos patriarcales en el ejercicio de la autoridad familiar. Si hay hijos que en las nuevas circunstancias no siempre aceptan la limitación que imponen los códigos y normas tradicionales, también hay padres, en particular los más tradicionales, que no consiguen manejar el desajuste creado entre los modelos y prácticas de la antigua autoridad tradicional y la inserción de sus hijos en los nuevos contextos, caracterizados éstos por mayores demandas de justicia redistributiva y por nuevas formas de participación o imbuidos de una ideología fuertemente individualista, competitiva y aun calculadora.

A fin de comprender el cambio producido en la dinámica familiar en lo que se refiere a la autoridad doméstica, hay que considerar, por un lado, la reducción de las tradicionales funciones productivas del hogar, la superior movilidad geográfica de sus miembros y las innovaciones tecnológicas dentro de un contexto de pluriactividad, con la consiguiente dependencia parcial de los sectores no agrarios. Así, la menor atracción ejercida por la actividad agraria, la separación del lugar de trabajo del lugar de residencia y la fragmentación de la economía doméstica con la multiplicación de pequeñas economías paralelas (pensiones, ahorros, salarios), por una parte, y la aparición de nuevos organismos de identificación, socialización y recompensa



afectiva a nivel extradoméstico (12), por otra, implican diferentes expectativas de relaciones familiares y en la actualidad hacen todavía más crítica la reproducción autoritaria dentro del hogar. Este último, que en el pasado acogía la participación de sus hijos en las tareas agrarias o metía en la hucha común casi todos sus ingresos, no es ya, para el 37,9% de los solteros y el 27,5% de las solteras de Selima y para el 43,8% de los solteros y el 36,6% de las solteras de Aguaril, su lugar de producción, al menos el principal, convirtiéndose en la mayoría de los casos en un lugar de consumo, de regeneración de fuerzas y de reunión. Además, los hijos no siguen ya la vieja máxima «todo por el hogar», aportan a la economía del hogar sólo la mitad o menos de su sueldo y gastan o ahorran el resto con el consentimiento de sus padres. En consecuencia, retrasar una relación amorosa o impedir un matrimonio, evitar la construcción de una nueva y autónoma forma de vida u oponerse a la escolarización, antes a la primaria y ahora a la secundaria (13), o incluso resistirse a que hermanos o hijos se beneficien o disfruten de los frutos de su trabajo, sus herencias o legados específicos, todo ello ha conducido a intensas tensiones y conflictos, dando como resultado negativas a cooperar, rechazo de la «ley del látigo», abandonos del hogar e incluso tres casos de suicidio (14).

---

(12) Es oportuno destacar, entre otros, el taller o empresa, la escuela, los medios de comunicación. Estos órganos, además de liberar a los individuos de las restricciones familiares, como indican Thomas y Znaniecki (1971: 28), se han vigorizado con la pérdida de la función productiva del hogar. Sobre esta cuestión, cf. Mitterauer y Sieder 1982: 71-96, aunque su postura de valorar el conflicto intergeneracional como algo de carácter económico en el pasado, identificando como axiológico el de la sociedad moderna, parece ser dicotómica y reductora.

En lo que se refiere a los cambios más recientes en el poder doméstico en Portugal, especialmente en las aldeas del noroeste del país, cf. Pinto 1985: 120 ss, Almeida 1986: 279 ss y Geraldes 1987: 324 ss.

(13) O bien, aunque con menos frecuencia, precisamente lo contrario: presionar para que se permanezca en casa y/o se continúen los estudios, alargando así su dependencia de los padres, cuando, en realidad, el joven quiere emigrar para llegar a ser económicamente independiente y para emanciparse de la tutela paterna.

(14) Casos sucedidos en Aguaril y de los que indicamos algunas circunstancias:

- en 1984, Ana pudo haberse suicidado por ahogamiento, después de haber paseado sola a lo largo del río, tras los malos tratos recibidos en la casa de su cuñada durante la fiesta de la primera comunión de su sobrino. Como trasfondo de todo ello, hay que indicar que su padre, campesino en decadencia, para pagar sus deudas y las de su hijo António había vendido por 600.000 escudos dos parcelas de tierra que pertenecían a su hija «suicidada» y que esta última había recibido de una anciana vecina como recompensa por unos servicios que le había prestado;

Incluso cuando los padres encarnan la armonización de intereses, evitan la tutela extradoméstica y promueven la reconciliación en el hogar, la potestad paterna indivisible o consensual tampoco aparece desprovista de estrategias específicas (15), en especial la referente a gestionar el hogar, a transferirlo condicionalmente y, cuando se encaran confrontaciones estratégicas entre los hijos, a obtener alguna ventaja de su papel conciliador.

## 5. RETIRADA Y DEVOLUCIÓN: UN ACTO A APLAZAR

Las fricciones intradomésticas o los conflictos intergeneracionales (que se atribuyen frecuentemente al ámbito psicológico de los «caracteres diferentes») no constituyen, en todo caso, rasgos inherentes a la naturaleza humana, sino que, ante todo, traducen la lucha por monopolizar o ampliar la parte que corresponde a cada contendiente en la esfera decisora de los asuntos domésticos. El modo de transacción y la vía de solución, ya sea formando o no un nuevo hogar, no está en función de hábitos ancestrales o de prototipos culturales regionales, sino que depende con frecuencia de la disponibilidad de recursos de cada hogar o de cada nueva pareja o de las fases de la trayectoria familiar o incluso de la conveniencia estratégica de mantener la sucesión en el hogar de que se trate, factores que han originado en Aguaril dos tipos de solución:

a) **Cohabitación.** De acuerdo con este tipo, adoptado por 27 (21,7%) hogares compuestos de Selima y por 37 (24,3%) de los de

- 
- en 1988, María, antigua criada, soltera y paciente psíquica y menospreciada en la aldea, se encontraba bajo la tutela de su hermano Oscar quien, para impedir sus recaídas alcohólicas, gestionaba su pensión contra su voluntad. Cuando Oscar decidió enviar a la casa de María a una de sus hijas que estaba a punto de casarse, poco tiempo antes de la boda María murió ahogada en el río;
  - en 1989, Joaquim, presionado por las demandas paternas hacia la casa, viéndose incapaz de satisfacerlas y de corresponder a las antiguas expectativas de su padres, recién llegado de Francia, desesperado, se arrojó al paso de un tren.

(15) Lo que obliga a atenuar en parte los dos supuestos de Cabral (1991: 110 ss, 1989: 76): un primero relativo a una visión doméstica habitual derivada de una concepción unidimensional y estática de la casa como «unidad social primaria» y algo inmune a conflictos internos o erosiones procedentes del exterior, y un segundo subyacente a su concepto dualista de la justicia doméstica: distributiva y colectiva por parte de los padres y particularista e individualista por parte de cada uno de los hijos.

Aguaril, hay 23 grupos domésticos en Selima y 21 en Aguaril que poseen menos de 2 hectáreas, y 4 en Selima y 16 en Aguaril que tienen más de 2 hectáreas, lo que no es indiferente para llevar a cabo su caracterización. Así pues, mientras que las casas del primero de los grupos mencionados acogen generalmente a las jóvenes parejas bien porque éstas no tienen otra alternativa de vivir y alimentarse o porque han emigrado otros de sus miembros, los hogares del segundo grupo, en su mayoría campesinos ricos y propietarios, gracias a la posesión de medios económicos y de amplios espacios, permiten con mayor facilidad la integración del extraño, la definición de las áreas de decisión, la regulación y resolución de posibles conflictos de cohabitación a través de la duplicación de ahorros y de espacio o incluso por medio del sometimiento de los viejos ascendientes o de los miembros colaterales (viudo, tío, hermano), especialmente los que son de avanzada edad o están en decadencia.

A pesar de la relativa intimidad y del secreto de la vida doméstica, fue posible detectar algunas diferencias en las relaciones intergeneracionales. En Aguaril, por ejemplo, y paralelamente a casos de relativa coexistencia en 8 de los 21 hogares con menos de 2 hectáreas, se produce un mayor o menor deterioro de las relaciones domésticas o incluso aparecen graves conflictos intergeneracionales, relacionados especialmente con la economía y la territorialización del espacio habitable, espacio en el que a veces los miembros de la familia se sienten «condenados» a soportarse mutuamente en permanente fricción. Sin embargo, en la mayor parte de los hogares con más de 2 hectáreas, la pareja mayor y la más joven cohabitan en forma relativamente pacífica, asumiendo la última la posibilidad de heredar el hogar. En cualquier caso, es oportuno indicar que es precisamente en los hogares de los campesinos ricos y de los propietarios donde aparecen formas sutiles de poder y de ascendencia gerontocrática, lo que se refleja en el mantenimiento del control de la propiedad rústica y en el usufructo parcial o total, así como en la cogestión, en especial del tipo de cultivos o de las condiciones de arrendamiento. Si bien normalmente las viejas generaciones sienten reconocida y legitimada su autoridad, en algunos casos la imponen de forma ruidosa o autocrática, subordinando a las jóvenes parejas, como ha sucedido en el caso del campesino medianamente acomodado Fonseca, de Aguaril, que dijo a su hija y a su yerno: «Podéis vivir aquí, pero sólo hay un sombrero en la casa», o incluso el caso de otro, Abel, quien, tras haber vendido

a un leñador un castaño a bajo precio, apuntó ante la observación crítica de su hija: «Soy el único que puede decidir aquí...».

Si se tiene en cuenta los factores de cambio, en especial la mayor seguridad debida a la aparición de ingresos extraagrarios (pensiones, intereses), incluso en Aguaril, existe en la actualidad una mayor autonomía de los hijos y, en último término, una superior demanda del heredero por gestionar el hogar, así como un mayor número de acuerdos explícitos o implícitos de retirada de la vieja generación en favor de la joven.

b) **Desmembración.** Esta solución, sea debido a incompatibilidades de la relación intergeneracional (concretamente en 14 familias compuestas ya establecidas), sea como medida preventiva para evitar separaciones de efectos más dolorosos, aparece generalizada una vez que los ingresos de la agricultura y el pastoreo no dan para alimentar a todos los miembros del hogar, y sobre todo cuando las perspectivas de formación y las laborales en sectores no agrarios son más remuneradoras. Aunque normalmente es la nueva pareja la que abandona el hogar paterno y se traslada a una nueva casa, han existido algunos casos excepcionales en los que los suegros han tomado la iniciativa de retirarse o se han visto obligados a hacerlo así cuando los yernos/nueras lo imponían de forma poco diplomática o incluso brutal.

Siempre que existe escasez de recursos con un poder doméstico indefinido, la desmembración puede llegar a ser dramática, ya que algunos de los miembros se ven forzados a separarse sin alternativa de alojamiento alguna y sin garantía de tener trabajo, como precisamente sucedió en 4 de los 24 hogares modestos o pobres de Selima y en 8 de los 31 de Aguaril.

Con un matrimonio prematuro o con la autonomía de los hijos, la pareja anciana tiende a enfrentarse más tempranamente a la fase de «nido vacío». La escisión del hogar materno, aunque no excluye la pervivencia de polaridades intergeneracionales debidas a las desigualdades o a la indefinición en el control de los recursos entre la pareja joven y la vieja, resuelve por regla general el problema de la indivisibilidad del poder doméstico. Además, de acuerdo con el refrán popular «quem casa quer casa» (el casado, casa quiere), representa la solución que mejor se adapta a los intereses de la pareja joven y de sus padres. Si, como se observó al menos en 7 hogares de Selima y en 5 de Aguaril, los últimos

aceptan que un hijo casado, y especialmente una hija casada, permanezca o venga a vivir en casa de ellos, pero se niegan a abandonar su propia casa, aunque sea menos confortable, para integrarse en el ritmo y normas de la de la hija y mucho menos en las de la nuera. Otros, los menos, se ven medio abandonados, lamentándose de ser considerados un estorbo para sus parientes, o incluso en un caso la búsqueda de asilo hace referencia a las quejas del padre contra el hijo. Todos esos hechos, a la vez que muestran una caída en la dinámica de la cohesión doméstica, sirven para frenar idealizaciones relativas a la unidad familiar o generalizaciones sobre el poder gerontocrático en la familia.

## 6. CONCLUSIÓN

No obstante la pluridimensionalidad del hogar, el enfoque centrado en el poder doméstico y articulado de acuerdo con la medida de control de los recursos por grupo social, por grupo doméstico y por cónyuge es fructífero e ilumina el análisis de los tipos de hogares, la diferenciación social y los diferentes tipos de conflicto intrafamiliar.

Más allá de la amplia gama de grupos domésticos y, sobre todo, de las modificaciones experimentadas en su configuración y funciones, principalmente en las últimas décadas, la orientación de sus miembros hacia el exterior, el grupo doméstico, en su calidad de unidad social, sigue representando el base principal de reproducción y solidaridad. Por otra parte, la tendencia a la nuclearización familiar, al ser en todo caso una característica predominante de la sociedad campesina, se ha visto reforzada a lo largo de los años sesenta y setenta, como resultado de los cambios experimentados en la economía, del éxodo rural y de las mejores condiciones de vida.

Por regla general, el carácter de la potestad doméstica en los hogares de Selima y Aguaril no se configura como monolítico o exclusivo, ni por parte del marido ni por el de la mujer. Si bien en algunas casas el poder doméstico se presenta de forma patricéntrica o matricéntrica, en la mayoría de los grupos domésticos, sin excluir tensiones y/o conflictos, predominan situaciones de coexistencia conyugal y de compromiso intergeneracional, ya sea en la gestión compartida del hogar o ya sea en el método de dividir las áreas de toma de decisiones y de actividad.

Aunque no siempre binaria, esta coparticipación doméstica no excluye las tensiones ni los conflictos, pero, excepto en casos contados de división y ruptura, supone cierta coexistencia conyugal y un compromiso intergeneracional en la dirección del hogar hasta la fase claudicatoria de la vieja generación. Por otra parte, el papel de los diversos protagonistas y su respectiva participación en el control de los recursos domésticos no son uniformes ni inalterables a lo largo de las fases del ciclo vital de cada grupo doméstico. Las configuraciones domésticas varían con el ciclo vital de cada grupo doméstico y también con la dinámica de los nuevos elementos, como pueden ser los recursos y los proyectos de la futura generación, la edad y el sexo de los cohabitantes, la migración y, sobre todo, las condiciones de la vieja generación que, de mutuo acuerdo o de forma compulsiva, a través de la cohabitación o la desmembración, cede el poder doméstico a la generación siguiente.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALMEIDA, A. N. (1985): «Trabalho feminino e estratégias familiares» en *Análise Social*, vol XXI, 85, pp. 7-44.
- ALMEIDA, J. F. (1986): *Classes sociais nos campos. Camponeses parciais numa região do noroeste*, Lisboa: Instituto de Ciências Sociais, Universidade de Lisboa.
- BADER, V. y BENSCHOP, A. (1988): *Ongelijkheid*, Groningen: Wolters Noordhoff.
- BLOK, A. (1981): «Rams and Billy-Goast: A Key to the Mediterranean Code of Honour» en *Man*, vol 16, 3, pp. 427-440.
- BOURDIEU, P. (1962): «Célibat et condition paysanne» in *Études Rurales*, 5/6: pp. 32-135.
- BOURDIEU, P. (1972): «Les stratégies matrimoniales dans le système de reproduction» en *Annales*, 4-5, pp. 1.105-1.125.
- BOURDIEU, P. (1980): *Les sens pratique*, París: Minuit.
- BRETTEL, C. (1991): *Homens que partem, Mulheres que esperam*, Lisboa: Publicações D. Quixote.
- CABRAL, J. P. (1989): *Filhos de Adão, filhas de Eva*, Lisboa: Publicações D. Quixote.

- CABRAL, J. P. (1991): *Os contextos da Antropologia*, Lisboa: Difel.
- CHRISTIAN, W. Jr. (1972): *Person and God in a Spanish Walley*, Nueva York y Londres; Seminar Press.
- COLLOMP, A. (1984): «Tensions, Dissensions and Ruptures inside the Family in Seventeenth and Eighteenth Century Haute Provence», en H. Medick y D. Sabean (Cor.) *Interest and Emotion: Essays on the Study of Family and Kinship*, pp. 145-170, Cambridge, Paris: Cambridge University Press, Edition de La Maison des Sciences de l'Homme.
- CRUMMETT, M.<sup>a</sup> A. (1985): «Class, Household Structure and the Peasantry: An Empirical Approach», en *The Journal of Peasant Studies*, vol XIV, 3, pp. 363-379.
- DESCAMPS, P. (1935): *Le Portugal: la vie sociale actuelle*, París: Firmin & Didot.
- DÍAS, J. (1961): «O que se entende por antropologia cultural» in *Ensaio Etnológicos*, 52, Lisboa: Junta de Investigação do Ultramar.
- DÍAS, J. (1984-1953): *Río de Onor: Comunitarismo agro-pastoril*, Lisboa: Presença.
- DIMEN, M. (1986): «Servants and Sentries: Women, Power and Social Reproduction in Kriovrisi» en J. Dubisch (ed) *Gender & Power in Rural Greece*, pp. 53-67, Princeton, Nueva Jersey: Princeton University Press.
- DOUGLAS, W. (1971): «Rural Exodus in Two Spanish Basque Villages: A Cultural Explanation» en *American Anthropologist*, vol. 73, 5, pp. 1.100-1.114.
- DU BOULAY, J. (1974): *Portrait of a Greek Mountain Village*, Oxford: Clarendon Press.
- DUBISCH, J. (1986): «Introduction» en J. Dubish (org) *Gender & Power in Rural Greece*, pp. 4-41, Princeton, Nueva Jersey: Princeton University Press.
- DURKHEIM, E. [1977 (1893)]: *A divisão do trabalho social*. I, Lisboa: Presença.
- ELÍAS, N. [1987 (1969)]: *A sociedade da corte*, Lisboa: Estampa.
- EVANS-PRITCHARD, E. E. [1974 (1950)]: «Parentesco e a comunidade local entre os Nuer» en A. R. Radcliffe-Brown y D. Forde (Coords.) *Sistemas políticos africanos de parentesco e casamento*, pp. 477-512, Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian.
- FORTES, M. (1971): «The Development cycle in Domestic Groups», en Gody (ed) *Kinship*, pp. 85-98, Harmondsworth, Middle Sex: Penguin Books.

- FRIEDL, E. (1986): «The Position of Women: Appearance and Reality» en J. Dubisch (org) *Gender & Power in Rural Greece*, pp. 42-52, Princeton, Nueva Jersey: Princeton University Press.
- GERALDES, A. (1987), *Gente de minifúndio. Produção e Reprodução Social em Mudança na freguesia da Correlhã*, Braga: Universidade do Minho.
- GOODY, J. (1976): *Production and Reproduction: a Comparative Study of the Domestic Domain*, Cambridge: Cambridge University Press.
- GOODY, J. (1976a): «Introduction» en J. Goody, J. Thirsk y E. P. Thompson (eds) *Family and Inheritance. Rural Society in Western Europe 1200-1800*, Cambridge: Cambridge University Press.
- HAMMEL, E. A. y LASLETT, P. (1974): «Comparing Household Structure over Time and Between Cultures» en *Comparative Studies in Society and History*, 16, pp. 73-109.
- HARDING, S. (1975): «Women and Words in a Spanish Village» en R. Reiter (ed) *Toward an Anthropology of Women*, pp. 283-308, Nueva York: Monthly Review Press.
- HESPANHA, A. M. (1984): «Para una teoría da história institucional do Antigo Regime» en A. M. Hespanha (org.) *Poder e instituições na Europa do Antigo Regime*, pp. 7-89, Lisboa: Fundação Calouste Goulbenkian.
- ITURRA, R. [1983 (1976)]: «Estratégias na organização doméstica da produção na Galiza rural» en *Ler História*, 1, pp. 81-109.
- ITURRA, R. (1985): «Casamento, ritual e lucro numa aldeia portuguesa» (1862-1983) en *Ler História*, 5, pp. 58-81.
- LASLETT, P. (1972): «La famille et le ménage: approches historiques» en *Annales*, XXVII, 4-5, pp. 847-872.
- LASLETT, P. y WALL, R. (1972): «Introduction: The History of the Family» en P. Laslett y R. Wall (Eds.) *Household and Family in Past Time: Comparative Studies in Size and Structure of the Domestic Group over the past Three Centuries in England*, pp. 1-89. Cambridge: Cambridge University Press.
- LEVI-STRAUSS, C. [1982 (1949)]: *As estruturas elementares do parentesco*, Lisboa: Vozes.
- LISÓN TOLOSANA, C. (1973): «Some Aspects of Moral Structure in Galician Hamlets» en *American Anthropologist*, 75, 3, pp. 823-834.
- LOIZOS, P. (1975): «Changes in Property Transfers among Greek Cypriot Villagers» in *Man*, 10, pp. 503-523.
- LOURENÇO, N. (1991): *Família Rural e Indústria*. Lisboa: Fragmentos.
- MAINE, H. S. (1880): *Ancient Law*, Londres: John Murray.



- MEDICK, H. y SABEAN, D. W. (1984): «Introduction» e «Interest and Emotion in Family and Kinship Studies: a Critique of Social History and Anthropology» en H. Medick and D.W. Sabean (eds) *Interest and Emotion: Essays on the Study of Family and Kinship*, pp. 1-27, Cambridge/Paris: Cambridge University Press y Editions de la Maison des Sciences de l'Homme.
- MEILLASSOUX, C. (1973): «The Social Organisation of the Peasantry: The Economic Basis of Kinship» en *The Journal of Peasant Studies*, vol. I, 1, pp. 81-91
- MENACHEM, G. (1979): «Les mutations de la famille et les modes de reproduction de la force de travail» en *L'Homme et la Société*, 51-54, pp. 63-101.
- MITTERAUER, M. y SIEDER, R. (1982): *The European Family*, Chicago: University of Chicago Press.
- NUNES, J. A. (1986): «On Household Composition in North Western Portugal: Some Critical Remarks and a Case Study» en *Sociologia Ruralis*, vol. XXVI, I, pp. 48-69.
- NUNES, J. A. y FEIJÓ, R. (1986): «Household Composition and Social Differentiation in North Western Portugal in the Nineteenth Century» en *Sociologia Ruralis*, vol. XXVI, 3, pp. 249-267.
- O'NEILL, B. J. (1981): «Proprietários, lavradores e jornaleiras», Lisboa: Dom Quixote.
- OLIVEIRA, E. V. (1965): «Casa» in *Dicionário da História de Portugal*, Vol. I, Porto: Iniciativas Editoriais.
- PINTO, J. M. (1985): *Estruturas sociais e práticas simbólico-ideológicas nos campos*, Oporto: Afrontamento.
- POLANAH, L. (1987): *Comunidades camponesas do Parque Nacional da Peneda-Gerês*, Lisboa: Serviço Nacional de Parques, Reservas e Património Paisagístico.
- RADCLIFFE-BROWN, A. R. (1974): «Introdução» en A. R. Radcliffe-Brown y Daryll Forde (ed.) *Sistemas Políticos Africanos de parentesco e casamento*: pp. 11-114, Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian.
- RAPP, R. (1983): «Peasants into Proletarians from the Household Out: An Analysis from the Intersection of Anthropology and Social History» en J. P. Menscher (ed) *Social Anthropology of Peasantry*, pp. 32-47, Bombay: Somaya Publications.
- REITER, R. R. (1975): «Men and Women in the South of France: Public and Private Domains» en R. Reiter (ed.) *Toward an Anthropology of Women*: pp. 252-282, Nueva York y Londres: Monthly Review Press.

- RIEGELHAUPT, J. (1967): «Salio Women: an Analysis of Informal and Formal Political and Economic Roles of Portuguese Peasant Women» en *Anthropological Quarterly*, vol. 40, 3, pp. 109-126.
- ROGERS, S. C. (1979): «Espace masculin, espace féminin. Essai sur la difference» en *Etudes Rurales*, 74, pp. 87-110.
- ROWLAND, R. (1981): «Âncora e Montaria, 1827: duas freguesias do Noroeste segundo os Livros de Registo das Companhias de Ordenanças» en *Estudos Contemporâneos*, 2/3, pp. 199-242.
- SANTO, M. E. (1984): *Religião popular portuguesa*, Lisboa: A Regra do Jogo.
- SANTOS, B. S. (1990): «O Estado e o Direito na Transição Pós Moderna: para um Novo Senso Comum sobre o Poder e o Direito» en *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 30, pp. 13-43.
- SCHNEIDER, P. (1969): «Honor and Conflict in a Sicilian Town» in *Anthropological Quarterly*, vol. 42/1, pp. 130-154.
- SEGALIN, M. [1983 (1980)]: *Love and Power in the Peasant Family. Rural France in the Nineteenth Century*, Chicago: The University of Chicago Press.
- SEGALIN, M. (1984): «Avoir sa part»: Sibling Relations in Partible Inheritance Brittany» en H. Medick y D. Sabean (orgs) *Interest and Emotion: Essays on the Study of Family and Kinship*, pp. 129-144, Cambridge/París: Cambridge University Press. Edition de la Maison des Sciences de l'Homme.
- SHORTER, E. (1976): *The Making of the Modern Family*. Nueva York: Basic Books, Inc. Publishers.
- SILVA, M. C. (1987): «Camponeses nortenhos: "conservadorismo" ou estratégias de sobrevivência, mobilidade e resistência» en *Análise Social*, vol. XXIII, 97, pp. 407-445.
- SILVA, M. C. y TOOR, M. van (1982): *Verzet van Kleine boeren in Noord Portugal*, Amsterdam: Universiteit van Amsterdam.
- SILVA, M. C. y TOOR, M. van (1988): «Camponeses e patronos: o caso de uma aldeia minhota» en *Cadernos de Ciências Sociais*, 7, pp. 51-80.
- SOLINAS, P. (1987): «A família» en F. Braudel y G. Duby (eds.) *O Mediterrâneo: os Homens e a Herança*, pp. 59-84. Lisboa: Teorema.
- TEPICHT, J. (1973): *Marxisme et agriculture: le paysan polonais*, Paris: Collin.
- WALL, K. (1992): «Pour une sociologie des formes familiales dans la société rurale» en A. Almeida et al. (ed.) *Familles et Contexts Sociaux*, pp. 163-182, Lisboa: ISCTE/CIES.
- WEBER, M. (1978): *Economy and Society*, editado por G. Roth y C. Wittich. Berkeley y Los Angeles University of California Press.

- WILLEMS, E. (1963): «On Portuguese Family Structure» en K. Ishwaran (ed) *International Studies in Sociology and Social Anthropology*, vol. I, pp. 65-79, Leiden: E.J. Brill.
- WOLF, E. y COLE, J. (1962): «Cultural Dissonance in the Italian Alps» en *Comparative Studies in Society and History*
- THOMAS, W. y ZNANIECKI, F. (1971): «The Polish Peasant in Europe and America» en T. Shanin (org) *Peasants and Peasant Societies*, pp. 23-29, Harmondsworth, Middlesex: Penguin Books.

### Abreviaturas:

- IOA = *Inventario Orfanológico* de Aguaril, (Inventario de Huérfanos de Aguaril)
- LCNC = Libro de conciliaciones y no conciliaciones
- L = Libro
- M = Mazo
- P = Proceso
- TPB = Tribunal de Ponte do Barca
- TB = Tribunal de Barcelos
- V = Verso

## ANEXO 1

### Tipos físicos de casas y alojamientos

	Casa					Alojamiento			
	vieja	nueva	renovada	sin inform	total	viejo	alquilado	arrendado	total
Selima	51	41	32		124	115	5	4	124
%	41,1	33,1	25,8		100	92,7	4,1	3,2	100
Aguaril	51	58	42	1	152	147		5	152
%	33,6	38,2	27,6	0,6	100	96,7		3,3	100

Fuente: Encuesta local en Selima y Encuesta local en Aguaril, 1984-85.

ANEXO 2  
Composición de los grupos domésticos (1880-1985)

Tipo	Aguaril					Selima
	1880	1901	1930	1955	1985	1985
(1a) viudos	10	4	3	5	1	5
(1b) solteros	12	6	7	2	6	4
<b>(1) solitarios</b>	<b>22</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>9</b>
%	(19)	(9,6)	(9,7)	(6,2)	(4,6)	(7,3)
(2a) hermanos/hermanas	6	5	5	3	3	1
(2b) sin lazos de parentesco			1		2	
<b>(2) no conyugales</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>1</b>
%	(5,2)	(4,8)	(5,8)	(2,6)	(3,3)	(0,8)
(3a) parejas sin hijos	7	3	7	4	12	13
(3b) parejas con hijos	39	42	43	50	78	62
(3c) viudos con hijos		2	1	1	4	8
	210					
(3d) viudas con hijos	10	12	8	8	7	2
(3e) mujeres solas con hijos	4	10	5	5	2	2
<b>(3) nucleares</b>	<b>70</b>	<b>69</b>	<b>64</b>	<b>68</b>	<b>103</b>	<b>87</b>
%	(60,3)	(66,3)	(62,2)	(59,6)	(67,8)	(70,2)
(4a) ascendientes	2	8	5	11	10	18
(4b) descendientes	11	3	6	11	4	
(4c) colaterales	4	6	6	4	4	1
(4d) ascendientes más colaterales		2	4	1	5	1
<b>(4) ampliadas</b>	<b>17</b>	<b>19</b>	<b>21</b>	<b>27</b>	<b>23</b>	<b>20</b>
%	(14,6)	(18,3)	(20,4)	(23,7)	(15,1)	(16,1)
(5a) múltiple unificado secundario ascendientes	1				2	
(5b) múltiple unificado secundario de varones		1	2	8	8	1
(5e/f) múltiple unificado secundario de mujeres				1	4	6
<b>(5) múltiple</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>14</b>	<b>7</b>
%	(0,9)	(1)	(1,9)	(7,9)	(9,2)	(5,6)
<b>Total</b>	<b>116</b>	<b>104</b>	<b>103</b>	<b>114</b>	<b>152</b>	<b>124</b>

Fuente: Róis de Desobriga y Encuesta local en Selima y Encuesta local en Aguaril, 1984-1985.

## ANEXO 3

## Tipo principal de conflicto y parentesco

Parentesco en conflicto	Selima		Aguaril	
	familias	%	familias	%
Cónyuges.....	21	17,7	13	8,9
Padres/suegros.....	13	10,9	20	13,7
Hijos/yernos (nueras).....				
Hermanos/cuñados.....	30	25,2	50	34,2
Otros.....			2	1,4
No relevante.....	55	46,2	61	41,8
Subtotal.....	119	100,0	146	100,0
Sin información.....	5	(4,0)	6	(3,9)
Total.....	124		152	

Fuente: Encuesta local en Selima y Encuesta local en Aguaril, 1984-85.

**PALABRAS CLAVE:** Portugal, poder doméstico, sociología rural.

## RESUMEN

*Casa y poder doméstico en dos aldeas del noroeste de Portugal*

*Este artículo analiza las diferencias sociales y la conflictividad intrafamiliar, así como los cambios sufridos por el grupo doméstico en sus relaciones con el exterior, en dos pueblos portugueses.*

*El poder doméstico en las casas de Selima y Aguaril no se configura como monolítico y exclusivo, ya sea por parte del hombre o por parte de la mujer, predominando situaciones de coexistencia conyugal y compromiso intergeneracional. Además, tales configuraciones domésticas son variables a lo largo de las fases del ciclo de vida de cada grupo doméstico y según la dinámica de nuevos elementos tales como recursos y proyectos de la generación venidera, la edad y el sexo de los corresidentes, las salidas migratorias y sobre todo de las condiciones de la generación de más edad que, de modo consentido o forzado, va cediendo el poder doméstico a la generación siguiente.*

## RÉSUMÉ

*Maison et pouvoir domestique dans deux villages dans le nord-ouest du Portugal*

*Cet article analyse les différences sociales et la conflictivité intrafamiliale, ainsi comme les échanges vécus par le groupe domestique dans ses relations avec l'extérieur dans deux villages portugais.*

*Le pouvoir domestique dans les maisons de Selima et Aguaril ne se configure pas comme monolithique et exclusif, que ce soit par l'homme ou par la femme, en prédominant les situations d'une coexistence conjugal et d'un compromis intergénérationnel. En outre, ces configurations domestiques sont variables tout au long des phases du cycle de vie de chaque groupe domestique et selon la dynamique des nouveaux éléments comme les moyens et les projets de la génération à venir, l'âge et le sexe des corésidents, les sorties migratoires et surtout des conditions de la générations plus âgées, que, d'une façon consentie et forcée, est en train de céder le pouvoir domestique à la génération suivante.*

**MOTS CLÉS:** Portugal, pouvoir domestique, sociologie rurale.

#### SUMMARY

##### *Household and domestic power in two villages in north-western Portugal*

*This article analyses household types, social difference and intra-family conflicts, as well as changes in the domestic groupe with regard to its relations with the outside world, in two Portuguese villages.*

*Domestic power in household in Selima and Aguaril is neither monolithic nor exclusive to either males or females, where situations of conjugal co-existence and inter-generational commitment are predominant. Moreover, the above domestic configurations vary throughout the phases of the life cycle of each domestic group and depending on the dynamics of new elements, such as the resources and plans of the coming generation, age and sex of co-residents, emigrants and, especially, the conditions of the older generation who either consent or are forced to surrender domestic power to the next generation.*

**KEYWORDS:** Portugal, domestic power, rural sociology.